

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 2110

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°245 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, con fecha 24 de junio del 2025
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°794 del 23 de julio 2025, departamento de contabilidad y presupuesto.
13. Ordinario N°286, solicitando rectificar ordinario N°245, del 17 de julio 2025.

CONSIDERESE:

La necesidad de realizar cirugías de esterilización en la clínica veterinaria móvil de la comuna de concón se requiere contratar a **CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ, RUT [REDACTED]** con experiencia en cirugías de esterilización desde el año 2022, ha prestado servicios médicos veterinarios en la comuna en controles sanitarios, gestión de proyectos SUBDERE, encargada de tenencia responsable de mascotas y fiscalización de Ley 21.020. Actualmente está encargada de las cirugías de esterilización de la clínica veterinaria móvil de la comuna.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al Srta. **CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ, RUN N° [REDACTED]**, por un monto bruto mensual de \$1.778.391 pesos, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de **VETERINARIA, PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL**, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. **APRUEBESE**, contrato de Camila Lagos Gonzalez, Run N° [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **“PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS FONDOS PROPIOS”**
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
REGIÓN DE VALPARAÍSO
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

